

ABB

7123

Quito, 14 de Febrero del 2013

Quito

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

ESCANEAR

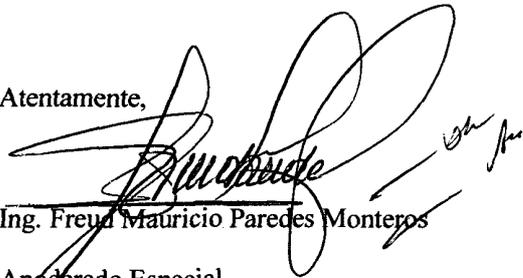
Superintendencia de Compañías
 15 FEB. 2013
 CAU

De mi consideración:

Freud Mauricio Paredes Monteros, en mi calidad de Apoderado de la Compañía ABB ECUADOR S.A., en cumplimiento de las obligaciones societarias contenidas en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías (R. O. 561 15/05/2012), remito la siguiente documentación referente al accionista ABB Asea Brown Boveri Ltd., de la Compañía ABB ECUADOR S.A.:

- 1.- Protocolización de Poder Especial otorgado por **ABB Asea Brown Boveri Ltd.** a favor del Doctor Manuel Cartagena Proaño y/o Dr. Luis Ponce Calderón, debidamente legalizado y apostillado.
2. Protocolización del Certificado de Existencia Legal de **ABB Asea Brown Boveri Ltd.**, debidamente legalizado y apostillado.
3. Formulario "Nomina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es socia o accionista de Compañía Ecuatoriana" referente a **ABB Asea Brown Boveri Ltd.** debidamente suscrito por el Apoderado Especial.

Atentamente,



Ing. Freud Mauricio Paredes Monteros

Apoderado Especial

ABB ECUADOR S.A.

19270983

Dr. Documentación registrada
 15 FEB. 2013

ABB ECUADOR S. A.

OFICINA PRINCIPAL
 Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de Agosto
 Edificio Atahualpa Business Center pisos 10 y 11
 Casilla: 17-08-8431 Quito - Ecuador
 Telefonos: +(593) 2 3994 100 / 199
 Fax: +(593) 2 3994 100 / 199 Ext. 4110
 Pagina web: www.abb.com.ec

OFICINA GUAYAQUIL
 Av. Constitución y Juan Tanco Marengo
 Edif. Executive Center, Piso 2, Of. 206
 Guayaquil - Ecuador
 Telefono: +(593) 4 2158-465
 Fax: +(593) 4 2158-443
 Pagina web: www.abb.com.ec

ESTACIÓN DE SERVICIO TURBOCARGADORES
 Via Interoceánica Km. 11,5
 Quito (Cumbayá) - Ecuador
 Telefonos: +(593) 2 3994 100 / 199
 Fax: +(593) 2 381-9430
 E-mail: turbo@ec.abb.com
 Pagina web: http://www.abb.com/turbocharging

LINEA DE ATENCIÓN
 ALCLIENTE
 1800-113-344

con el oficio



1 ESCRITURA No.

2

3

PODER ESPECIAL

4

5

QUE OTÓRGA:

6

7

ABB ECUADOR S.A.

8

9

10

A

11

12

A FAVOR DE:

13

FREUD MAURICIO PAREDES MONTEROS, GLORIA YANETH PRIETO

14

OSPINA, GALO VINICIO ACOSTA VALENCIA, DIEGO FABRICIO

15

LÓPEZ MUÑOZ

16

17

CUANTIA: INDETERMINADA

18

19

20

J.A

21

22

DI 2 COPIAS

23

24

25 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del

26 Ecuador, hoy día jueves treinta y uno (31) de enero del año dos mil trece,

27 ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente,

28 Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de

1 personal número seiscientos diecisiete – **DNP**, de fecha treinta y uno de
2 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
3 Transición; comparece el señor Jaime Guillermo Marín Castro en su
4 calidad de Gerente Director de la compañía ABB ECUADOR S.A., según
5 se desprende del Nombramiento que se agrega como documento
6 habilitante.. El compareciente es ciudadano de nacionalidad colombiana
7 mayor de edad, domiciliado en el país de Colombia y de paso por el Distrito
8 Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en
9 virtud de haberme exhibido su pasaporte, cuya copia fotostática
10 debidamente certificada por mí el Notario, se agrega.- Advertido que fue el
11 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
12 escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y separada, de
13 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
15 pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo literal que se transcribe
16 a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Comparece al
17 otorgamiento del presente instrumento público de Poder Especial, el señor
18 Jaime Guillermo Marín Castro, ciudadano de nacionalidad colombiana
19 portador del pasaporte ordinario número P E CERO SEIS OCHO SIETE
20 NUEVE CERO (PEO68790), en nombre y representación de la Compañía
21 ABB ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente Director y como tal
22 representante legal, a quien en lo posterior se le podrá denominar El
23 Mandante, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PODER**
24 **ESPECIAL:** El compareciente, en la calidad en que interviene otorga poder
25 especial a favor del señor Freud Mauricio Paredes Monteros, quien es
26 ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
27 ciudadanía número uno siete uno uno cinco siete dos cuatro uno guion cero
28 (171157241-0), y/o a favor de la señora Gloria Yaneth Prieto Ospina, quien

1 es ciudadana de nacionalidad colombiana, portadora del pasaporte
2 colombiano número c c cinco uno ocho siete cero uno ocho siete (CC
3 51870187), y/o a favor del señor Galo Vinicio Acosta Valencia, quien es
4 ciudadano de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía
5 número uno siete cero seis cinco ocho cinco cero ocho ocho (170658508-
6 8), y/o a favor del señor Diego Fabricio López Muñoz portador de la
7 cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve siete cinco nueve
8 seis cinco (170797596-5), en adelante LOS MANDATARIOS, para que de
9 manera individual los Apoderados Especiales a nombre y en
10 representación de la compañía ABB ECUADOR S.A., comparezcan y
11 realicen los siguientes actos: **A)** Suscriban y firmen ofertas y propuestas,
12 negocien y suscriban contratos con clientes y proveedores de la Compañía
13 y, en general, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias sean
14 necesarias para el cumplimiento de este mandato. **B)** Suscribir actas de
15 finiquito de contratos de trabajo ante las correspondientes autoridades
16 laborales **C)** Realizar los pagos ordinarios y extraordinarios relativos a la
17 administración de la compañía ABB ECUADOR S.A., así como cobrar y
18 percibir, al contado o a plazos, cuentas, intereses, alquileres o
19 arrendamientos, y cualquier otra suma de dinero que le corresponda o se le
20 adeude o llegue a adeudársele a ABB ECUADOR S.A., por cualquier con-
21 cepto **D)** Contratar créditos y obtener préstamos ante Instituciones
22 Bancarias, Financieras y de Seguros y obtener a nombre de la compañía
23 Pólizas de Seguros y Garantías hasta por el monto máximo de UN MILLON
24 DE DÓLARES (1'000.000,00) **E)** Presentar ante el Servicio de Rentas
25 Internas, notificaciones, comunicaciones, solicitudes, actualizar el RUC,
26 solicitar o cambiar claves, pedir la autorización de emisión de facturas,
27 anular facturas **F)** Presentar ante el Instituto Nacional de Compras Públicas,
28 INCOP, comunicaciones, solicitudes, actualizar el Registro Único de

1. Proveedores, solicitar o cambiar claves, **G)** Presentar ante la
2 Superintendencia de Compañías, toda clase de peticiones notificaciones,
3 comunicaciones. **H)** Presentar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
4 Social, notificaciones, comunicaciones, solicitudes, solicitar o cambiar
5 claves, aprobación de claves de los empleados, suscripción de avisos de
6 entrada, de salida, de enfermedad, de maternidad, planillas de aportes. **I)**
7 Realizar, suscribir y presentar todo tipo de peticiones ante cualquier
8 autoridad administrativa del Ecuador, sea de control, municipal, provincial,
9 tributaria y de cualquier otra naturaleza y presentar solicitudes. **SEGUNDA:**
10 **PLAZO** El Mandante otorga este poder hasta el cumplimiento cabal del
11 encargo contenido en la cláusula precedente, el mismo que podrá ser
12 revocado únicamente por un instrumento de igual valor. En tal virtud en
13 ningún momento podrá alegarse falta o insuficiencia de atribuciones a
14 efectos de que Los Mandatarios realicen y ejecuten el mandato a ellos
15 conferido en virtud del presente Instrumento. **TERCERA: DELEGACION**
16 **DE PODER.-** Los Mandatarios no están autorizados para delegar las
17 facultades contenidas en este poder, sin autorización expresa del
18 Mandante, bajo ninguna circunstancia. Las facultades otorgadas mediante
19 el presente instrumento solamente podrán ser ejercidas por Los
20 Mandatarios designados cuando el Gerente Director de la Compañía se
21 encuentre ausente del ejercicio de sus funciones, sea por enfermedad, por
22 vacaciones, o sea que se encuentre fuera del Ecuador. Así mismo, los
23 Mandatarios, designados en el presente poder tendrán las mismas
24 limitaciones que el Estatuto Social de la Compañía prevé para su
25 representante legal. Los Mandatarios podrán hacer, a nombre del
26 Mandante, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el
27 mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del Mandante,
28 por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador

1 podrá alegar insuficiencia de poder. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Los
2 comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla redactada y firmada
3 por el Doctor Manuel Cartagena, abogado, matrícula profesional cuatro
4 siete dos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
5 de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y,
6 leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto,
7 se ratifica y firma conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo que doy fe.-

9

10

11

12

13 JAIME GUILLERMO MARÍN CASTRO

14 PASP. No. 068790

15

16

17

18

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

19

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Argentina
DNI
19 NOV. 2012
13
SALIDA
DOCUMENTACIÓN VERIFICADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO
28 ENE. 2013
T-3

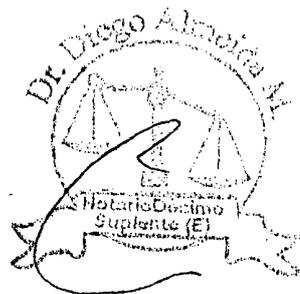
MIGRACION COLOMBIA
MC 2699
10 JUN. 2012 BOG
República de Colombia

MIGRACION COLOMBIA
MC 2320
19 NOV. 2012 BOG
República de Colombia

MIGRACION COLOMBIA
16 NOV 2012 BOG
República de Colombia

Argentina
16 NOV. 2012
ENTRADA P.P. PORTO TADU
TURISTA 90 DNI

ABB ECUADOR S.A.



Quito, 28 de diciembre de 2012

Señor
Jaime Guillermo Marín Castro

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ABB ECUADOR S.A." celebrada el 18 de Junio del 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE DIRECTOR de la compañía por el lapso de dos años, a partir de la fecha del presente nombramiento.

A usted como Gerente Director de la Compañía, entre otras atribuciones, le corresponde representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de ABB ECUADOR S.A., constan en la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario (E) Décimo del Cantó Quito, Dr. Diego Almeida, el 11 de octubre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de diciembre de 2012.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yaneth Prieto Ospina'. The signature is written over a horizontal line and extends upwards and downwards.

Yaneth Prieto Ospina
Secretaria Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

RAZON.- ACEPTO el cargo de GERENTE DIRECTOR de la compañía ABB ECUADOR S.A., Bogotá - Colombia, a 2 de Enero de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Guillermo Marín Castro'. The signature is written over a horizontal line and extends upwards and downwards.

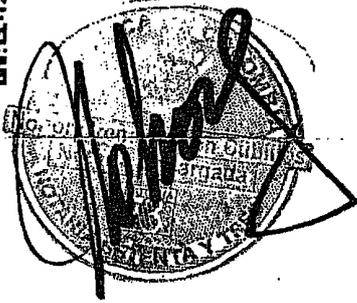
Jaime Guillermo Marín Castro
Pasaporte Colombiano No. PE 068790

FIRMA REGISTRADA

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

LA NOTARIA SETENTAY TRES (73), HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR MARIN CASTRO JAIME GUILLERMO ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

FECHA MARTES 8 DE ENERO DE 2013



[Handwritten signature]



ENE 2013

[Handwritten signature]

Notario
Ejecutor del cargo



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **1728** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **30 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

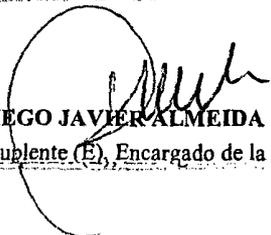
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a **31-01-13**
[Handwritten signature]
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** **Copia certificada, debidamente sellada y** firmada, en Quito a, **TREINTA Y UNO** de **ENERO** del año **dos mil trece.**




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

